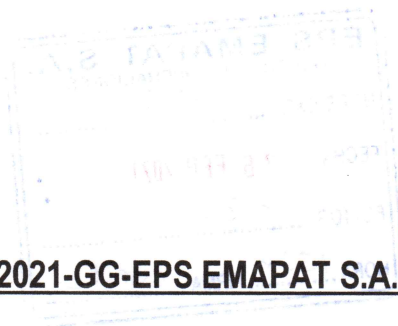




RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 016-2021-GG-EPS EMAPAT S.A.

Puerto Maldonado, 26 de febrero de 2021.

VISTO:

El Acuerdo de Directorio N°015-2021-DIRECTORIO, del Acta de Sesión de Directorio de fecha 24 de febrero de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia General es el órgano responsable de la dirección de la EPS EMAPAT S.A., con las facultades y atribuciones que se señalan en el Estatuto de la empresa. Asimismo, es el órgano máximo ejecutivo de la EPS EMAPAT S.A., responsable de ejecutar todas las disposiciones de la Junta General de Accionistas. Representa a la sociedad en los actos y contratos de administración. Conduce a la empresa hacia sus objetivos cumpliendo las políticas y estrategias fijadas por su Estatuto Social y por la Junta General de Accionistas.

Que, mediante Resolución de la Gerencia General N° 092-2019-GG-EPS-EMAPAT-SA, de fecha 17 de julio 2019, se aprobó el Manual de Organizaciones y Funciones (MOF), estableciendo las funciones y perfiles de puesto para todos los trabajadores de la organización, en el cual se detalla las funciones y atribuciones del Gerente de Administración y Finanzas, así como también se aprobó la Estructura Orgánica de la Entidad, en la misma que se considera cuatro Gerencias Funcionales entre ellas la Gerencia de Comercialización, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Administración y Finanzas, Que, de acuerdo al Manual de Organización y Funciones, el Directorio dentro de sus funciones, en el inciso d, del numeral 3 de las funciones específicas tiene las siguientes funciones "*d) designar y remover al Gerente General y demás Gerentes de la EPS (..)*"

Que, mediante el **Acta de Sesión Extraordinaria de Directorio N° 012-020-EPS EMAPAT S.A.**, de fecha 29 de mayo del año 2020, se emitió el **ACUERDO N° 106-2020-DIRECTORIO**, en el cual se designó a la **ING. JUANA CARMEN QUISPE AUCCA**, en el cargo de **confianza de Gerente General de la EPS EMAPAT S.A.** En ese sentido, la Gerencia General, órgano máximo ejecutivo de la EPS EMAPAT S.A., responsable de ejecutar todas las disposiciones del Directorio con las facultades y atribuciones que señala el Estatuto de la Empresa y los documentos de gestión institucional, con las facultades y atribuciones otorgados:



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

EPS EMAPAT S.A.

ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TAMBOPATA
SOCIEDAD ANÓNIMA
PUERTO MALDONADO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO : DESIGNAR en el cargo de confianza como **GERENTE DE OPERACIONES**, al ingeniero civil **JESUS FERNANDO MAXIMO CHIANG SALCEDO**, con efectividad del **01 de marzo de 2021**, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo 728.

ARTICULO SEGUNDO : Dar cuenta al Directorio EPS EMAPAT S.A. del contenido de la presente resolución

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



EPS EMAPAT S.A.
Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento
Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tambopata
Sociedad Anónima
Ing. Juan Carlos Quiroga
Ing. Juan Carlos Quiroga Alvarado
GERENTE GENERAL

Distribución

G.A.F.
G.O.
G.C.
G.P.P.
O.C.I.
R.R.HH
INTERESADO
Archivo.
JCQA/Rosa